

Talcahuano: SEA admite a tramitación reclamaciones de vecinos contra terminal de gas GNL

El Ciudadano · 12 de febrero de 2018



Este fin de semana, el Servicio de Evaluación Ambiental -SEA- informó a los integrantes de la Coordinadora Chorera, organización socioambiental que se opone a la instalación del terminal de gas «GNL Talcahuano», que sus recursos de reclamación contra esta iniciativa fueron admitidos para ser conocidos por el Comité de Ministros.

Recordemos que la comunidad chorera, junto a vecinos de Penco, Lirquén, Tomé, Bulnes y Pemuco, rechazan este proyecto y solicitan que el permiso ambiental sea revocado debido a graves vicios detectados en su aprobación.

«GNL Talcahuano» fue aprobado el 24 de julio del año pasado, lo que provocó la movilización de miles de personas en toda la intercomuna. Contempla una inversión de 160 millones de dólares, y consiste en un terminal flotante que recibirá y regasificará el GNL proveniente de EE.UU, destinado al negocio energético de las termoeléctricas.

A juicio de la comunidad, de acuerdo a estadísticas del Ministerio de Energía, no se sustenta la necesidad del proyecto, debido a que Chile cuenta con un sobrante de 10.628 Gw (52% del total de generación).

La reclamación fue interpuesta por el movimiento socioambiental de la comuna, que agrupa a la Coordinadora Chorera, la Agrupación Gremial de Pescadores de San Vicente, la Agrupación Ecológica Isla Los Reyes – Rocuant Andalién, CODEFF, organizaciones mapuche, jóvenes y vecinos de Talcahuano.

Ahora, el Comité de Ministros deberá ponderar los argumentos de la comunidad, que por ejemplo, aduce una línea de base deficiente e incompleta, que no contempla el impacto ambiental en toda la bahía de Concepción, no da cuenta de la existencia de humedales de significación, avifauna, y afectaría caladeros de anchoveta y sardina de importancia estratégica para el sector.

Además, al igual que su proyecto hermano «GNL Penco-Lirquén», habría incurrido en la misma ilegalidad de este, al omitirse la etapa de Consulta Indígena a la cual tienen derecho los habitantes mapuche de la comuna.

